

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2949 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las Comisiones de Selección de diferentes bolsas de trabajo.

1.º) Mediante sendas Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las siguientes bolsas de trabajo:

- Farmacéuticos
- Gestión Administrativa
- Matronas
- Terapeutas Ocupacionales
- Auxiliares de Enfermería
- Auxiliares de Farmacia

2.º) A su vez, mediante resolución de 8 de noviembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó una bolsa de trabajo de Promoción Interna Temporal para cubrir plazas de personal estatutario en distintas categorías/opciones estatutarias de dicho organismo (BORM 23/11/2004).

3.º) En cada una de dichas resoluciones, así como en las modificaciones posteriores de algunas de ellas, se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo correspondiente.

Con posterioridad han cambiado las circunstancias que motivaron el nombramiento de determinados miembros de algunas comisiones, por lo que procede realizar la designación de los nuevos miembros y publicar la composición de aquellas comisiones que han sufrido alguna modificación.

4.º) Por su parte, teniendo en cuenta que para la misma categoría/opción, los miembros que integran las comisiones de selección de las bolsas de trabajo correspondientes a la convocatoria ordinaria coinciden con los designados para la de promoción interna temporal, procede modificar la composición de las comisiones en ambas convocatorias a través de la presente resolución.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

Resuelvo:

1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo, tanto en la convocatoria ordinaria como en la de promoción interna temporal, con indicación de los puestos afectados y de los nuevos miembros que pasarán a ocuparlos:

BOLSA DE TRABAJO	PUESTO Y PERSONA QUE LO OCUPARÁ
Farmacéuticos	Presidente Titular: Víctor José Rausell Rausell Secretaria Titular: Fuensanta Aguilar Navarro Vocal Titular: José Javier Herranz Valera
Gestión Administrativa	Presidente Titular: M.ª Carmen Riobo Servan
Matronas	Vocal Titular: Josefa Contreras Gil
Terapeutas Ocupacionales	Secretaria Titular: Rosa M.ª Martínez González
Auxiliares de Enfermería	Vocal Titular: Agustina Lucas Coria
Auxiliares de Farmacia	Presidenta Titular: Elena Urbieta Sanz

2.º) La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de mayo de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.